

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 20 de agosto de 2020 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veinticinco de Septiembre de Dos Mil Veinte

PROCESO: 2019- 1587

En atención al memorial presentado por el apoderado judicial de la parte demandante, se le indica que la demanda de la referencia fue rechazada mediante auto de fecha 20 de febrero de 2020.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

7400

<p>JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.</p> <p>Bogotá, D. C., 28 de septiembre de 2020 Notificado por anotación en ESTADO No. <u>037</u></p> <p>EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria</p>
--